



## CATÁLOGO DE PRODUCTOS

### **A.- Préstamo:**

#### A.1.- Tipos de interés:

El tipo medio del Euribor (tomando como referencia el último publicado en el Boletín del Banco de España el mes anterior a la formalización de la operación, sin redondeos) en operaciones a 1 año + 1,50%, con revisión anual.

#### A.2.- Comisiones:

0, 50% de apertura (mínimo 225,00€)

-No se aplicarán comisiones de cancelación total y/o parcial ni de estudio.

#### A.3.- Plazos y amortización.

El plazo máximo de amortización de las operaciones será de hasta años, pudiéndose recoger un periodo de carencia de hasta 24 meses, que quedará incluido en el plazo anterior (13+2). Dichos límites podrán ser revisados de mutuo acuerdo y en interés recíproco de las partes, entendiéndose alcanzado el mismo por la firma de la respectiva póliza.

Amortización por el sistema francés.

En el caso de préstamos para tesorería el plazo máximo será de 5 años, sin carencia. La amortización será mensual.

#### A.4.- En el caso de préstamos de reestructuración financiera:

Se podrán realizar operaciones con un plazo de hasta 5 años (salvo situaciones excepcionales) para la mejora de la estructura financiera a través de unos mayores plazos y mejores tipos de interés, es decir, cambio de corto plazo por largo.

### **B.- Descuento Comercial**

#### B.1.- Tipos de interés:

Tipo variable: el tipo medio del Euribor (tomando como referencia el último publicado en el Boletín del Banco de España el mes anterior a la formalización de la operación, sin redondeos) en operaciones a 1 año + hasta 1,00 %, con revisión anual.

#### B.2.- Comisiones:

-0,50% de apertura.

-No se aplicarán comisiones de cancelación total y/o parcial ni de estudio.

#### B.3.- Plazos y amortización.

El plazo máximo de amortización de las operaciones será de un año.

## **C. Cuenta de crédito**

### **C.1.- Tipos de interés:**

Tipo variable: el tipo medio del Euribor (tomando como referencia el último publicado en el Boletín del Banco de España el mes anterior a la formalización de la operación, sin redondeos) en operaciones a 1 año + hasta 1,00 %, con revisión anual.

Tipo fijo: 4,00%

### **C.2.- Comisiones:**

-0,50% de apertura (mínimo 200,00€).

-0,25% (anual) de no disponibilidad

-No se aplicarán comisiones de cancelación total y/o parcial ni de estudio.

### **C.3.- Plazos y amortización.**

El plazo máximo de amortización de las operaciones será de hasta 12 meses.

Para las operaciones reflejadas en los apartados A, B y C, anteriores, si en algún período de interés el valor de la referencia fuera negativo, se entenderá que toma valor cero (0), por lo que el tipo de interés, aplicable durante ese período, coincidirá con el diferencial pactado en la operación.

Respecto a las operaciones reflejadas en los apartados B y C la Comisión de seguimiento (estipulación decimoquinta) podrá revisar la adaptación a mercado de las condiciones establecidas cada tres meses durante el período de vigencia.

Los límites de los productos anteriores podrán ser revisados de mutuo acuerdo y en interés recíproco de las partes, entendiéndose alcanzado el mismo por la firma de la respectiva póliza. Se admitirán rebajas pactadas entre las partes.

Aval Castilla-La Mancha podrá presentar, dentro de estas líneas de financiación, operaciones destinadas a sus socios partícipes y avaladas por ella, siempre y cuando la ENTIDAD FINANCIERA, tenga fondos disponibles en las mismas.